



| | |
|--|--------------------|
| SITUACIÓN | Avd de Bonanza |
| SECTOR | - |
| REFERENCIA CATASTRAL | 5599002 |
| SUPERFICIE PARCELA | 9268 |
| OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN | 4553 |
| SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA | 4715 |
| Nº DE PLANTAS | B+6 |
| Nº DE VIVIENDAS | - |
| ESTADO DE LA EDIFICACIÓN | Bueno |
| COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES | - |
| TIPOLOGÍA EDIFICATORIA | Edificio religioso |
| USOS | Seminario |
| VARIOS | - |

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

| | |
|-------------------------|-------------------------------|
| AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN | 1999-2000 |
| AUTOR DEL PROYECTO | José Antonio Carvajal Navarro |
| AÑO, ÉPOCA DE REFORMA | - |
| AUTOR DE LA REFORMA | - |

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

HOJA E 1/2000 12-16, 13-16



DESCRIPCIÓN

El nuevo edificio del Seminario Diocesano esta integrado por varios ámbitos articulados entre si que resuelven un programa de cierta complejidad, al tiempo que dialoga con el heterogeneo entorno que lo rodea. Una serie de pastillas en altura acogen las celdas de los seminaristas, e incardinan este edificio en las series de bloque residenciales localizados en la calle Tarfia. Un pequeño pabellón resuelve las dependencias de dirección y se incardina en la serie de villas que conforman la Avda. de la Palmera. Un zocalo hacia la calle Tarfia alberga las dependencias de las monjas al cuidado del edificio y articula el edificio con esta calle. Un cuerpo lineal y estirado resuelve los espacios de circulación y conforman la fachada hacia la transitada Av. Bueno Monreal. Por último, el edificio se dota de algunos ambitos libres interiores que articulan recorridos diagonales y apoyan el uso del aula magna .

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El nuevo Seminario se construye en base a los acuerdos establecidos entre la Presidencia de la Junta de Andalucía y el arzobispado, tras la venta/permuta del Palacio de San Telmo. La parcela en la que se localiza es consecuencia del trazado de la Av. Bueno Monreal a raíz de la construcción del Puente de las Delicias.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

El nuevo Seminario Diocesano es un exponente de la arquitectura pública promovida por la administración autonómica, en el que se responde habilmente a numerosas condiciones de un complejo enclave. Su reciente ejecución no impide una valoración ajustada, guiada por valores objetivables.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
Totalidad del conjunto.

OBRAS PERMITIDAS

- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: La máxima permitida será la establecida para esta parcela por el PGOU.
Posición: Se podrá modificar en el marco de las determinaciones del PGOU.
Forma y volumen: Se podrá modificar en el marco de las determinaciones del PGOU.
Edificabilidad: Se podrá modificar en el marco de las determinaciones del PGOU.

OTRAS AFECIONES DE LA PROTECCIÓN